

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA*Notificación de baja en el Padrón Municipal de Habitantes*

Por este Ayuntamiento de mi presidencia se ha tramitado expediente de baja de oficio de las inscripciones padronales efectuadas por don Spasko Tsvetanov Lenkov y doña Maya llieva Lenkova.

A tal efecto una vez recabado el informe favorable del Consejo de Empadronamiento, esta Alcaldía-Presidencia, mediante Resolución número 2008000111 de fecha 17 de enero de 2008, ha acordado:

Proceder a la baja en el Padrón Municipal de Habitantes de don Spasko Tsvetanov Lenkov y doña Maya llieva Lenkova, al haberse acreditado que los interesados incumplen las condiciones establecidas al artículo 54 del RD 1690/1986 de 11 de julio para la inscripción en el domicilio indicado.

Lo que se hace público mediante el presente edicto y a los efectos previstos al artículo 72 del RD 1.690/1986 de 11 de julio y en cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, al no haberse podido notificar personalmente a los interesados la citada resolución.

Contra la presente resolución los interesados podrán interponer con carácter potestativo ante la Alcaldía-Presidencia y en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el BOC, recurso de reposición, el cual tendrá carácter previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo.

Caso de no desear interponer el citado recurso administrativo la resolución podrá ser impugnada directamente mediante la presentación de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cantabria en el plazo máximo de dos meses a contar desde la publicación de este anuncio en el BOC, pudiendo interponer igualmente cualquier otro recurso que se tenga por conveniente.

Torrelavega, 17 de enero de 2008.—La alcaldesa-presidenta, Blanca Rosa Gómez Morante.

08/914

8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES**8.2 OTROS ANUNCIOS****JUZGADO DE LO PENAL NÚMERO TRES DE BILBAO**

Citación en procedimiento abreviado número 228/07

ÓRGANO QUE ORDENA CITAR: Juzgado de lo Penal Número Tres de Bilbao (Bizkaia).

RESOLUCIÓN QUE LO ACUERDA: Auto de 19 de noviembre de 2007.

PERSONA QUE SE CITA: Juan José Torralba Pérez de la Torre, en concepto de testigo propuesto por el Ministerio Fiscal.

OBJETO DE LA CITACIÓN: Asistir al juicio oral en la causa indicada.

LUGAR, DÍA Y HORA DONDE DEBE COMPARECER: En la sede de este Juzgado sito en calle Buenos Aires número 6 de Bilbao, Sala de Vistas que por turno corresponda, el 7 de febrero de 2008 a las diez treinta horas.

PREVENCIÓNES LEGALES: Su asistencia es obligatoria. Usted ya dejó de comparecer en una ocasión. Por eso, ahora, al tratarse de segunda citación, su inasistencia podría sancionarse como delito de obstrucción a la justicia conforme al artículo 463 del Código Penal, que prevé multa de seis a diez meses. Además podrá ser conducido ante este Tribunal por los Agentes de la Autoridad.

Bilbao (Bizkaia), 24 de enero de 2008.—El secretario, Juan José Torralba Pérez de la Torre.

08/1280

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE MEDIO CUDEYO

Emplazamiento en expediente de dominio, exceso de cabida, número 299/07.

Doña Marina de la Peña Pérez, secretaria del Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Medio Cudeyo,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Exceso de cabida 299/2007 a instancia de doña María Teresa Magaldi Diego de las siguientes fincas:

Urbana: En el pueblo de Alceda, término municipal de Corvera de Toranzo, barrio de La Pontonilla, casa vivienda con patio y huerta que ocupa ciento cincuenta metros cuadrados y linda: Derecha entrando, casa de doña Salomé Madrazo; izquierda, la de don Manuel Bustamante; fondo, terreno común, y frente, vía pública. En la inscripción segunda se describe como sigue: En el barrio de La Pontanilla, una finca urbana compuesta de una casa destinada a vivienda que consta de planta baja, piso y desván y ocupa una superficie de ciento treinta metros cuadrados y tiene dos entradas una por la fachada Norte y otra por la fachada Sur; de un patio cerrado sobre sí que tiene una superficie de ochenta y tres metros cuadrados y está situada al Sur de la citada casa; de una tejavana unida a citado patio y situada al Sur de aquél la cual mide una superficie aproximada de sesenta y cinco metros cuadrados y medio; de otro patio situado al Norte de citada casa y que está abierto por su linder Este, que mide seis metros de largo por seis de ancho y de un terreno destinado a huerta y gallinero que se extiende al Norte y Oeste de citada casa y patio y el cual tiene una superficie de tres áreas ochenta y cuatro centiáreas. El todo formado una sola finca. Finca 8896, tomo 656, libro 101, folio 153, inscripción 2ª del Registro Civil de Villacarriedo.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo se cita a herederos o causahabientes de doña María Magaldi Fernández, en calidad de quienes procedan los bienes, a doña Ángeles Rada Rojas, don José María López Cuesta, doña Joaquina Ortiz Martínez, doña Salomé Madrazo, don Manuel Riancho, don Manuel Bustamante y don Julio González, en calidad de colindantes, para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Medio Cudeyo, 21 de septiembre de 2007.—La secretaria, Marina de la Peña Pérez.

08/995

9. ELECCIONES**JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE SANTANDER**

Corrección de error al anuncio publicado en el BOC extraordinario número 3, de 19 de enero de 2008, de información pública de la constitución de la Junta Electoral de Zona de Santander.

Por medio del presente se subsana la publicación del BOC de fecha 19 de enero de 2008, referente al acta de constitución de la Junta Electoral de Zona de Santander, en el sentido de incluir en la misma a la vocal judicial doña Laura Cuevas Ramos, magistrada jueza del Juzgado de Primera Instancia Número Seis de los de Santander.

Santander, 31 de enero de 2008.—La secretaria, Victoria Quintana García de los Salmones.

08/1417



BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

EDICIÓN: Gobierno de Cantabria

IMPRESIÓN: Imprenta Regional de Cantabria

INSCRIPCIÓN: Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

www.gobcantabria.es